

La valoración artístico-cultural

V. Caballer*

En España no existe, en la actualidad, una mínima tradición en la valoración del patrimonio artístico y cultural. Ello a pesar de ser este patrimonio artístico cultural muy importante, tanto cuantitativamente como cualitativamente, y ser cada vez más necesario la traducción en términos económicos del valor de esta riqueza, como consecuencia de una mayor apreciación de la población española por los bienes culturales y la política de mantenimiento y restauración por parte de las distintas administraciones, estatal, autonómica y municipal.

Entre las causas de esta ausencia podrían subrayarse tres. La primera es el escaso interés de los profesionales del arte y la arquitectura por la gestión de este patrimonio y su mayor dedicación al fomento de la creatividad, la historia y la enseñanza; desinterés que se puede comprobar fácilmente analizando los planes de estudio de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura así como los de las Facultades de Bellas Artes. En segundo lugar, tampoco se ha prestado atención desde la perspectiva económica; en parte porque la aparición de la economía del arte y el patrimonio adquiere un cierto volumen en España muy recientemente; en parte porque existen muchas componentes inaprehensibles para la economía neoclásica, hasta el punto de alejar el arte y la cultura de los análisis económicos. En tercer lugar, la legislación protectora del patrimonio artístico y cultural, así como la política cultural y científica muchas veces en manos de alcaldes o ayuntamientos que no han dudado en ubicar una industria insalubre y molesta encima de los restos de un yacimiento ibero con la excusa de crear unos puestos de trabajo o talar una encina centenaria para hacer carbón. La falta de criterios legales y formación tecnológica ha dejado al libre mercado, más o menos transparente y concurrente, lo que podemos llamar patrimonio artístico

Dr. Ingeniero Agrónomo. Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia. Presidente de la Asociación Española de Valoración Agraria - A.E.V.A.

y cultural en manos privadas y ha llevado a la total arbitrariedad de la gestión del patrimonio artístico y cultural público, dependiendo en todo de la sensibilidad de la administración en cada momento, lo que ha fomentado la utilización partidista de estas decisiones, tanto por defecto como por exceso.

Afortunadamente las cosas están cambiando y todas las administraciones, con un mínimo de entidad, poseen ya gabinetes especializados cuyo objeto es el estudio y mantenimiento del patrimonio artístico y cultural, pero en estos gabinetes se hecha a faltar criterios económicos y cuantitativos que doten del necesario rigor la toma de decisiones, sobre el mantenimiento o no de un determinado bien o conjunto de bienes, arquitectónicos, históricos o naturales.

En otro orden de cosas, dentro de la valoración artístico cultural tendríamos que distinguir distintos elementos, relacionados entre si, pero con algunas características propias que permitan avanzar en lo que se puede llamar la metodología estimativa.

Así, si tomamos como punto de referencia el principio de Insustitución o Insustitibilidad, podríamos establecer dos importantes ideas directrices de cara a la formulación de una teoría estimativa artístico-cultural. La primera la división de los bienes culturales y artísticos en sustituibles y no sustituibles, perfectamente aplicable al mercado de obras de arte y la segunda, la inclusión de determinados árboles históricos e insustituibles, como pueden ser el Drago de Icod, el árbol de Guernica, el castaño de Castellcavachio, o el árbol del patio central de la Universidad de Perugia, como componentes del patrimonio cultural. Asimismo, contemplar la posibilidad de intercambiar metodologías, y enriquecer los análisis en una tendencia convergente de la ciencia valorativa.

Analicemos brevemente ambos casos.

El mercado de cuadros de pintura se ha convertido en pocos años en una importante modalidad de inversión que mueve anualmente grandes sumas de dinero. Dentro de la pintura o la escultura mundial existen cuadros o obras escultóricas que han de ser consideradas como no sustituibles por pertenecer a pintores o escultores muertos mientras otras son perfectamente sustituibles (no en sentido estricto pero si en sentido de pertenecer al autor) que corresponden a los pintores-escultores vivos.

Dentro de las obras insustituibles, unas participan en el mercado, ya que salen a subasta o pueden salir por estar en posesión de manos privadas y otras difícilmente lo harán por pertenecer a la propiedad y uso público. Respecto a las primeras, se trata de un mercado relativamente estable, como se ha podido comprobar recientemente en tanto en cuanto las oscilaciones de los dos últimos años, apenas han influido en la cotización de la pintura antigua; en este mercado tiene un papel fundamental las técnicas de autenticación, a las que se les puede asegurar un gran desarrollo en los próximos años (véase la comunicación de P. Roig y otros) y que la profundización metodológica, a nuestro modo de ver, se ubicará en el campo de los modelos econométricos, con gran profusión de variables exógenas, de naturaleza cronológica o vinculadas al tiempo (moda, tendencias de la economía, etc). Por otra parte, es obvio que los avances en la valoración de la producción artística que participa en el mercado, sean extrapolados a la valoración de aquellas obras de arte que no participan en el mercado, con las precauciones y modificaciones pertinentes.

Por su parte, los métodos econométricos pueden ser enriquecidos por una interpretación económica de la subasta a través de los valores subjetivos y objetivos de sus participantes. En anteriores trabajos hemos desarrollado estos conceptos aplicándolos a la estimación de valores de mercado cuando se da la circunstancia de un solo vendedor frente a varios compradores. El valor de arranque de la subasta o precio mínimo de compraventa se corresponde con el valor subjetivo del vendedor y las diferentes ofertas máximas de cada posible comprador se corresponden a los valores subjetivos de los interesados. Estos valores subjetivos son diferentes en función de dos variables. En primer lugar, la utilidad de la obra de arte para cada interesado y en segundo lugar la disponibilidad financiera. Respecto a la primera variable se podrían ordenar de menor a mayor valor subjetivo del siguiente modo: intermediario, inversionista, coleccionista generalista, coleccionista especializado, comunidad con valor artístico y cultural. Respecto a la segunda variable, actúa como restricción de tal manera que la participación y permanencia en la subasta depende del valor subjetivo sujeto a la restricción de que la disponibilidad financiera sea igual o superior al valor subjetivo. Solo habrá adjudicación de algún valor subjetivo del posible comprador si supera al valor subjetivo del vendedor, previamente modificado con la restricción financiera, y el adjudicatario será el que tenga mayor valor subjetivo.

En cuanto al mercado de autores vivos o recientes, conviene señalar que es más inestable y le es más difícil la aplicación de modelos econométricos ya que las variables exógenas de carácter cronológico, que son las que mayor riqueza aportan tipo de análisis, se mueven en un intervalo relativamente corto. No obstante, la mayor frecuencia en las transacciones permite obtener más información y de alguna manera la formulación de modelos basados en la teoría de la inversión en contexto de riesgo, además de que su mayor acercamiento al mercado hace menos interesante y útil este tipo de valoraciones.

Según la definición asumida por Kling (1) los bienes culturales se distinguen de otras clases de bienes por los siguientes aspectos económicos: son bienes públicos, insustituibles y por lo tanto asimilables a bienes ambientales. Indudablemente, algunos árboles centenarios existentes en nuestras ciudades y jardines, entre los que se encuentran los árboles históricos señalados anteriormente, participan de estas características y consecuentemente pueden y deben ser considerados como una componente importante del patrimonio cultural y en todo el sentido de la palabra del patrimonio cultural vivo. Es más, si añadiésemos una componente más que es la existencia de un cierto aprecio o valor sentimental por parte de un amplio porcentaje de la población también estos árboles cumplirían esta condición.

La inclusión de los árboles insustituibles, según se hace en nuestros anteriores trabajos (2), permite desarrollar teorías en dos direcciones. Por una parte, la utilización de los criterios y valores utilizados en la valoración cultural a la valoración de árboles antiguos con valor histórico; muy concretamente, el valor de existencia que debería añadirse a otros sumandos como el coste actualizado o el llamado valor básico. Por otra parte, el coste actualizado utilizado para la valoración de árboles en general en distintas etapas de sustituibilidad podrían ser utilizados en la valoración cultural de naturaleza arquitectónica por el hecho de ser un estimador que da mayor valor a la mayor antigüedad, según la expresión:

$$(1 + r)^n$$

Así por ejemplo, a dos bienes culturales exactamente iguales pero cuya dotación fuera de un siglo de diferencia la aplicación de la fórmula anterior conduciría a valor distintos, según su antigüedad. A mayor antigüedad mayor valor, al contrario de lo que ocurre con los edificios exentos de valor artístico y cultural.

Asimismo, una profundización en el concepto de insustituibilidad en el sentido de pasar de una variable binaria (0,1) a una variable continua y situada en contexto de probabilidad calculada (riesgo), tal como se hace en los trabajos anteriormente citados, aplicado a las valoraciones de elementos patrimoniales alternativos, puede aportar mayor riqueza conceptual a la valoración artístico-cultural, cuya aplicación sea la política de mantenimiento.

Sirvan, pues, estas reflexiones para fijar, mínimamente, puntos de referencia a la necesaria colaboración entre los nuevos instrumentos y desarrollos de la valoración, principalmente, la valoración subjetiva-objetiva, la econometría, el análisis coste-beneficio, los modelos multicriterio o los nuevos conceptos de la valoración medioambiental, por una parte, y por otra la tecnología hasta ahora, relativamente alejada como pueda ser la Arquitectura y los componentes procedentes de las Bellas Artes o la Historia.

No cabe duda, que ello solo es posible desde el cambio de perspectiva desde una concepción monolítica del conocimiento, en la cual lo importante es la unidad y coherencia de la ciencia, hacía una concepción matricial del conocimiento, en la cual lo importante es la resolución de un problema complejo, como es el que nos ocupa de la valoración artístico-cultural, utilizando para ello tecnologías procedentes de campos metodológicamente distantes.

BIBLIOGRARIA

1. Kling R. "La stima del valore economico delle risorse culturali". Genio Rurale. LIV. 10 Octubre 1.991, pag 74 a 80.
2. Caballer V. "Valutazione economica di piante ornamentali". Genio Rurale. LII. 7/8. 1.989, pag. 11 a 22. de garantías de calidad.

Résumé

Il s'établit deux importantes idées directrices quant à la formulation d'une théorie artistico-culturelle ayant comme référence le principe de "l'irremplaçable" ou de "l'inchangeable". La première idée serait la division des biens culturels et artistiques "en remplaçables" et "non remplaçables", parfaitement applicable au marché des oeuvres d'art.

La seconde se réfère à l'introduction de certains arbres historiques et irremplaçables comme composant du patrimoine culturel, ce qui nous permet de développer des théories dans deux sens. D'une part, l'utilisation des critères et des valeurs pour l'estimation culturelle des arbres anciens à valeur historique et d'autre part le coût utilisé pour l'estimation des arbres en général dans leurs différentes étapes de remplacement, pourraient être utilisés pour l'estimation culturelle de nature architectonique, par le seul fait d'être un expert qui donne plus de valeur aux choses anciennes.

Summary

Two important ideas are established as regards the formulation of an artistic-cultural valuation theory, taking as a reference point the principle of impossibility of substitution and replacement. The first would be the division of cultural and artistic goods into replaceable and irreplaceable groups, perfectly applicable to the art market.

The second refers to the inclusion of certain historical and irreplaceable trees as part of the cultural heritage, which would permit the development of theories in two directions. First, the use of criteria and values used in cultural valuation and the valuation of trees with historical interest, and on the other hand, the updated cost used in the valuation of trees in general at different stages of substitutability could be used in cultural valuation of an architectural nature due to the fact that it is an estimation that gives greater value to greater age.